



Ayuntamiento de Castilblanco de Arroyos
C/ León Felipe nº 24
CP 41230 Sevilla

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 222/2024

ASUNTO.- Adjudicación Local del VIVERO DE EMPRESAS.

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en base a lo dispuesto en el Art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

VENGO A DISPONER

UNICO: La adjudicación de local en el VIVERO DE EMPRESAS al amparo de las Bases del Concurso de Emprendedores BOP nº 57 de 21 de marzo de 2024 a D. A. G. O. por plazo de un dos años, según las Bases de la presente adjudicación.

Notifíquese la presente Resolución al interesado, haciéndole saber la necesidad de firmar el contrato de arrendamiento.

Se fija la entrega de llaves y firma del contrato para el día 23 de julio de 2024 a las 12,00 horas.

Publíquese la presente Resolución a los efectos oportunos, web/Portal de Transparencia y BOP.

Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde Presidente
José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación	ED2YF3Jshdrz7LBX6rpzLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	18/07/2024 08:55:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ED2YF3Jshdrz7LBX6rpzLw==			